

LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN Y EL EMPLEO LABORAL DE LAS MUJERES MALAGUEÑAS EN LA EDAD MODERNA¹

M^a BEGOÑA VILLAR GARCÍA

La segunda mitad del siglo XVI señala el paso de una concepción vitalista y naturalista de la vida, propia del Renacimiento, a otra mucho más morigerada en los usos y costumbres. Este cambio afectó profundamente a la mujer española. Siempre se ha considerado que fue consecuencia de las rígidas normas doctrinales y de conducta que emanaron del Concilio de Trento. Sin embargo hoy estamos en condiciones de asegurar que los esfuerzos moralizadores y de regulación de las relaciones familiares y sexuales tuvieron su origen en las etapas finales de la Edad Media e incluso son perceptibles en la obra de algunos humanistas como Luis Vives. Para la mujer española esas tendencias moralizadoras y restrictivas tuvieron distintas consecuencias según fuera su situación socio económica: Las mujeres aristocráticas o de clase media se vieron más profundamente afectadas y se acentuó el rigor del control social – legal, religioso y familiar–. En cambio las de las clases populares, más acosadas por las duras necesidades de la existencia, llevaban una vida más activa y más exenta de trabas.

1. EDUCACIÓN

La refinada cultura de los Tiempos Modernos era sólo patrimonio de unas minorías muy restringidas. Frente a la exquisita formación de las élites vemos

1. Este texto fue leído como conferencia el día 5 de marzo de 2003 en el curso de unas jornadas sobre *La mujer malagueña a través de la Historia*, organizadas por el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga. El texto va acompañado de una bibliografía en la que se hacen patentes de los débitos contraídos con otros estudiosos e investigadores de este tema.

el contraste de esa otra enorme masa de analfabetos que en las zonas rurales podía alcanzar proporciones elevadísimas.

La enseñanza primaria era escasa y rara. Tenía con frecuencia un carácter privado y estaba orientada a dotar de los conocimientos más elementales a los cuadros administrativos que requería el Estado Moderno. Con frecuencia la formación de los burócratas era más práctica que teórica como ocurría en casi todas las profesiones. La diferencia estribaba en que, para este grupo, las herramientas de trabajo eran la lectura, la escritura y las cuentas. Conocimientos que los diferenciaba y los aupaba por encima del resto de sus conciudadanos y vecinos.

Pero fuera de estos restringidos grupos, las masas no se sentían muy inclinadas a promover la instrucción ni percibían con claridad sus ventajas. No se podía prescindir del trabajo de los niños y, además, se exponían a un control más atento por parte de la Inquisición.

En las ciudades el panorama podía ser algo más alentador: se concentraban más lectores y más enseñantes y se ofrecían mejores y más abundantes fuentes de información. Pero, en general, la situación de la cultura resultaba sombría. El hambre, la incultura y los temores unidos a las supersticiones eran componentes habituales de la vida de las masas en el Antiguo Régimen.

En esta situación poco halagüeña, todavía existían otras distinciones. Las derivadas de las diferencias biológicas o de género. Hombres y mujeres recibían una formación diferencial con la que las mujeres de forma secular resultaron claramente perjudicadas.

Las diferencias sociales estamentales y de clase incrementaron la situación de inferioridad en que se encontraban las mujeres del estado llano; pues las que formaban parte de los grupos aristocráticos o burgueses, aunque de forma restringida, disfrutaron de unas oportunidades educativas que no pudieron alcanzar ni siquiera soñar las mujeres de extracción humilde.

Durante el Renacimiento, segunda mitad del siglo XV y primera mitad del XVI, algunas mujeres de los grupos privilegiados —miembros de la realeza o hijas de los grupos nobiliarios o de las familias urbanas con mayor poder económico— fueron educadas de forma esmerada y recibieron conocimientos parecidos o iguales a los que recibían sus hermanos varones. Pero esta situación tuvo un carácter muy excepcional ya que, en general, el estudio era para los hombres no para las hijas, las esposas o las madres.

El discurso de los mismos pedagogos era contradictorio pues, incluso los que abogaban por la mejora de la educación de las mujeres no acertaron sino a recomendar la lectura de obras edificantes que contenían ejemplos de obediencia y castidad y que fomentaran las virtudes de la discreción y de la obediencia (Luis Vives). Algunos, como fray Luis de León, incluso afirmaban que las mujeres tenían menor capacidad intelectual que los varones, reservándoles únicamente los espacios de lo familiar y doméstico

Por ello los restringidos casos de mujeres cultivadas, conocedoras de las lenguas clásicas y de los avances intelectuales y científicos de su época, fueron disminuyendo con el paso del tiempo. El optimismo y vitalidad se replegaron y, en cambio, se introdujeron cautelas acerca de la extensión de la alfabetización por el peligro de contaminación ideológica que se podía derivar de ella.

Entre las clases populares, es muy poco lo que sabemos acerca de enseñanza de las mujeres en los primeros tiempos modernos, pero se considera que no ofrece dudas que la mayoría de mujeres eran iletradas. Aun así, durante el siglo XVI las niñas estaban autorizadas a asistir a las escuelas de primeras letras junto a sus compañeros varones

Si ello era cierto, en Málaga las hijas de los primeros vecinos castellanos tuvieron a su disposición una casa de gramática, un bachiller de la gramática, un maestro de “bezar mozos²” y otros tres “maestros de romance”. Ciertamente una corta oferta educativa pero la ciudad contó desde sus comienzos castellanos con maestros y escuelas. Sin embargo es difícil saber cuántas niñas asistieron a ellas y cuantas fueron las familias interesadas por educar a sus hijas:

A finales del siglo XVI los testimonios literarios nos muestran unas pautas de educación para las mujeres de clase alta en las que se aprecia su carácter privado, utilitario y orientado fundamentalmente a cumplir sus funciones biológicas y familiares. Así Cervantes nos dice en *La española inglesa*:

Después de haberle enseñado todas las cosas de labor que puede y debe saber una doncella bien nacida, la enseñaron a leer y escribir más que medianamente, pero en lo que tuvo extremo [esmero] fue en tañer todos los instrumentos que a una mujer son lícitos y ésto con toda la perfección de música...

Según esto, las mujeres aprendían en primer lugar sus deberes domésticos y como complemento la lectura, la escritura y la música como un barniz especial necesario y conveniente a su grupo social.

En cambio este mismo autor nos describe en *La fuerza de la sangre* cómo se alentaba a los varones de las familias hidalgas a progresar en el estudio y conocimientos:

Llegó el niño a la edad de siete años, en la cual ya sabía leer latín y romance y escribir formada y muy buena letra, porque la intención de los abuelos era hacerle virtuoso y sabio ya que no lo podían hacer rico. Como si la sabiduría y la virtud no fuesen las riquezas sobre quien no tienen jurisdicción los ladrones ni la que llaman fortuna...

2. Avezar, acostumbrar (diccionario R. A. L.). Por extensión instruir.

En cuanto a los hijos de la incipiente burguesía es bien conocido su pasaje del *Coloquio de los perros* en el que Berganza dice:

Este mercader, pues, tenía dos hijos el uno de doce y el otro hasta de catorce años los cuales estudiaban gramática en el estudio de la Compañía de Jesús; iban con autoridad, con ayo y pajes que les llevaban los libros y aquel que llaman vademécum...

A lo cual contestó Cipión:

Has de saber, Berganza, que es costumbre y condición de los mercaderes de Sevilla, y aun de las otras ciudades, mostrar su autoridad y riqueza, no en sus personas sino en las de sus hijos; porque los mercaderes son mayores en su sombra que en sí mismos. Y como ellos por maravilla atienden a otra cosa que a sus tratos y contratos, trátanse modestamente; y como la ambición y la riqueza muere por manifestarse, revienta por sus hijos y así los tratan y autorizan como si fuesen hijos de algún príncipe; algunos hay que les procuran títulos y ponerles en el pecho la marca que tanto distingue la gente principal de la plebeya...

Así pues, las diferencias de género marcaban las pautas diferenciales de la educación. La sabiduría sólo se atribuía a los varones y se estimaba como un bien muy preciado y duradero; del mismo modo se consideraba que el estudio y la educación promovían el ascenso social de los varones.

Con el paso del tiempo, las mujeres menos afortunadas vieron aun más restringidas sus oportunidades ya que, en el siglo XVII, la hermandad de San Casiano que agrupaba a los maestros de primeras letras se opuso a la enseñanza mixta por los "peligros morales" que comportaba y exigió establecimientos diferentes para niños y niñas. En consecuencia las niñas quedaron sin escolarizar por que la mayoría de los pueblos no tenían recursos suficientes para sufragar dos establecimientos.

Los lugares en los que teóricamente se refugió la enseñanza de las niñas fueron las parroquias, los orfanatos, los asilos y otras fundaciones de beneficencia. Sin embargo la realidad es que las mujeres, cuya educación ya era muy descuidada, aun vieron disminuir sus oportunidades.

Pero el siglo XVII alumbró asimismo otro tipo de pensamiento con respecto a la educación de las mujeres. Especialmente la que se debía proporcionar a las mujeres de los grupos urbanos más acomodados. Se empezó a tomar conciencia de que eran las mujeres las que transmitían la buena educación. Quizás no habían ido a la escuela pero habían sido educadas para transmitir los saberes domésticos, enseñar a los hijos, llevar los asuntos de la familia e incluso mantener algún tipo de correspondencia.

Por tanto, para las mujeres de clase medio-burguesa y aun en los medios artesanos, era necesario un cierto grado de conocimientos: leer, escribir y ciertos rudimentos de contabilidad doméstica y empresarial. Casi ninguna sabía hasta esos extremos, pero parece cierto que una madre alfabetizada tenía, sin excepción, hijos alfabetizados y que transmitía estos saberes a los hijos antes de que asistieran a la escuela

En el siglo XVII se tomó asimismo conciencia del lugar central que ocupaban las mujeres en la transmisión de los valores religiosos y morales. Por ello se recapacitó en la necesidad de instruir las para que las mujeres pudieran jugar el papel que les correspondía en la reconquista religiosa del mundo católico o en el afianzamiento de la Reforma. Así se difundió entre ciertos pensadores la necesidad de una mejor instrucción de las mujeres que abarcara, al menos, la lectura y el aprendizaje del catecismo puesto que ellas eran las llamadas a transmitir y a difundir estos conocimientos y en definitiva la ideología dominante.

No obstante, los avances en materia de educación de las mujeres no fueron muy alentadores y, hacia mediados de esta centuria, algunas de las pocas mujeres que se destacaban como escritoras denunciaban la escasa y deficiente instrucción que las mujeres recibían. De esta forma lo señalaba María de Zayas en su novela *Tarde llega el desengaño*

Así en empezando a tener discurso las niñas, pónenlas a lavar y hacer vainillas, y si las enseñan a leer es por milagro; que hay padre que tiene por cosa de menos que sepan leer y escribir sus hijas, dando por causa que, de saberlo, son malas; como si no hubiera muchas más que no lo saben y lo son...

Estas denuncias y otras de parecido tono contribuyeron a acrecentar el deseo de conocimientos que se estaba abriendo paso entre las propias mujeres.

Entre los escritores varones esta nueva actitud de las mujeres provocó burlas y sátiras. Son muy conocidas obras como las de Moliere: *Las preciosas ridículas* (1659), *La escuela de Mujeres* (1662) o *Las mujeres sabias* (1672). En nuestro país también Quevedo en su obra *La culta latiniparda*, se burló de los esfuerzos de las mujeres por expresarse en lenguaje culterano. La sociedad en general menospreciaba el afán de conocimientos intelectuales de las mujeres y las motejaba con nombres despectivos como "bachilleras".

Aun así, en este siglo se crearon instituciones docentes femeninas. Algunas ordenes religiosas se orientaron hacia la educación de las jóvenes. Se trataba de pensionados conventuales que acogían alumnas desde los 7 a los 19 años; únicamente con la finalidad de educarlas y no como paso previo a la profesión de votos y al enclaustramiento de algunas mujeres, cuyas familias resolvían de ese modo el problema de su "toma de estado". Asimismo se crea-

ron en los países de tradición reformada escuelas dominicales de caridad par la instrucción de las niñas de los grupos populares.

También se empezó a tomar en consideración qué tipo de conocimientos debían recibir las mujeres. De esta forma algunos autores, como Fleury, propusieron, en 1685, un plan de estudios muy ambicioso para las mujeres. Comprendía lectura, escritura, redacción, aritmética, algo de farmacopea, gobierno de la casa y jurisprudencia. Sin embargo no todos los autores aspiraban a una formación tan completa. Fenelón en su *Educación de las niñas* (1687) rebajaba las expectativas. Para él la educación de las mujeres debía compaginarse con el futuro estado de las niñas: buena esposa o buena religiosa.

Esta última opción educativa fue seguida más fácilmente que aquella que comprendía una formación intelectual más completa. En general, las niñas siguieron recibiendo una enseñanza en la que predominó la formación religiosa y moral junto a la enseñanza de las labores de aguja y las domésticas. La formación intelectual siguió siendo incompleta y limitada ya que el estudio se seguía considerando, únicamente, como propio de varones.

Hacia finales del siglo, en Málaga, un comerciante procedente de Hamburgo, viudo desde 1679 y afincado en la ciudad, explicaba en su testamento las pautas de educación que había seguido con sus dos hijos varones y su única hija:

Declaro que con dichos mis tres hijos, antes de casarlos he hecho diferentes gastos extraordinarios. Enviando a D. Juan y a D. José a la ciudad de Hamburgo y otras partes del Norte para que aprendiesen lenguas extranjeras y para que adquiriesen conocimientos de las cosas del comercio. Y a la dicha Doña María, mi hija, manteniéndola en casa aparte con su abuela y sus tías para educarla con más decencia...

Según esta declaración la educación de las mujeres era un asunto doméstico y asimismo femenino. Las madres y, en su ausencia, abuelas y tías eran las encargadas de la formación de las sucesivas generaciones. Transmitiéndoles saberes de género, mentalidad religiosa y, con mucha suerte, unos rudimentos de formación intelectual mediante maestros privados o preceptores que apenas sacaban a aquellas mujeres del analfabetismo funcional.

En cualquier caso, la preocupación por la educación de las mujeres, aunque sólo referida a las de clase alta o acomodada también se sintió en la Málaga del siglo XVII ya que en 1640 se fundó en la ciudad un colegio de *Niñas educandas*, más conocido como el de las Beatas del Carmen, que estaba situado cerca del convento carmelita. Su finalidad era educar jóvenes decentes y útiles para la sociedad enseñándoles todas las obligaciones necesarias para abrazar estado. Este colegio se apartaba de los pensionados conventuales que habían acogido hasta entonces y seguirían acogiendo a jóvenes para educarlas y para orientarlas hacia la vida religiosa.

En el siglo siguiente, el XVIII, los nuevos establecimientos docentes de la ciudad, tanto para niñas como para niños, tuvieron un carácter benéfico.

La epidemia de peste de 1679 y el terremoto del año siguiente dejaron, entre otras secuelas, un gran número de niños y niñas huérfanos. Estas circunstancias dieron origen a la fundación del *Colegio de niñas huérfanas de Ntra Sra de la Concepción de María Santísima*. La propuesta primera se remontaba a 1681; pero la creación efectiva por unas beatas del hábito descubierta de San Francisco se retrasó hasta 1704. Durante la primera década de existencia el colegio funcionó sin reglas y se mantuvo con las limosnas que daban los obispos, canónigos, regidores y otros particulares. Pero pronto obtuvo recursos regulares concedidos por el rey, al tiempo que se confiaba el patronato del colegio a la ciudad (1714) y se aprobaron sus constituciones o regla en 1715. Las normas de funcionamiento estaban inspiradas en las correspondientes a otra institución similar de Madrid. En ellas se contemplaba que se admitiesen hasta 32 niñas; pero esta cifra se rebajó a 20 en 1755 porque las rentas no alcanzaban para sostener a un número tan elevado de pupilas además de la rectora, maestras, capellán, limosneros y portera que también se mantenían de la institución.

El establecimiento tuvo un carácter mixto: fundación privada de aliento eclesiástico y patronato civil con otorgamiento de rentas y aprobación de las constituciones en el Consejo Real. El Colegio se concibió como un corporación laica e incluso sus reglas prohibían que se convirtiese en convento; pero, en la práctica, se gobernaba por un régimen interno similar al de las comunidades religiosas recoletas. Las alumnas usaban, desde su ingreso, un nombre religioso con el que se nombraban durante su estancia en el centro escolar. Esta costumbre se prolongó hasta 1783 cuando se promulgó el reglamento de escuelas gratuitas. El enclausramiento y aislamiento del resto de la sociedad era similar al de las demás ordenes religiosas femeninas que no eran de estricta clausura.

Por otra parte, la institución no tenía una gran capacidad de asistencia ya que tuvo que reducir el número de acogidas por no poder mantener con sus cortas rentas las previsiones iniciales. Sus primitivos propósitos de amparar a las "*niñas de la calle*", desamparadas, errantes o mendigas también se desviaron ya que las acogidas procedían de los pobres vergonzantes e incluso nobiliarios. Las constituciones recomendaban que tuvieran preferencia para su ingreso las de origen noble y que las pupilas se admitieran dotadas de un mínimo ajuar: cama, vestido y zapatos. Objetos no alcanzables por las niñas auténticamente desheredadas.

Las niñas ingresaban a partir de los seis años y salían, bien para tomar estado o bien para servir como doncellas de estrado de los grupos acomodados urbanos. La enseñanza que recibían se acomodaba a las pautas antes indicadas. Ante todo aprendían a coser, bordar, tejer medias e hilar. La venta de estas

labores era un incremento a las rentas del Colegio. Dedicaban seis horas diarias a estas tareas y el resto de la jornada se empleaba en las devociones religiosas y la limpieza de la casa. La lectura o escritura eran enseñanzas complementarias de las que adquirían nociones elementales. La aritmética era enseñada únicamente a las pupilas que lo solicitaban.

La escasa capacidad de asistencia de este Colegio de Niñas Huérfanas y las reiteradas secuelas de las cíclicas epidemias que padecía la ciudad, contribuyeron a que, en 1755, se fundara una nueva institución para amparar a las niñas que habían quedado huérfanas debido a las epidemias de tabardillos (tifus exantemático) y a las hambrunas que habían assolado la ciudad en los años anteriores.

Esta nueva fundación denominada *Colegio de las niñas de la Divina Providencia de Jesús y María* tuvo como la anterior unos inicios precarios pues no obtuvo rentas regulares y sólo se mantenía con algunas limosnas y la escasa dotación de un legado testamentario. Algún autor se lamentaba en 1793 de la decadencia en que se hallaba el Colegio y sugería que mejor hubiera sido unir esta nueva fundación al Colegio de Niñas de la Concepción para beneficio de ambos colegios que tenían idénticos fines. No le faltaron bienhechores al nuevo Colegio pero su existencia parece que fue más precaria que la del anterior. En todo caso los acontecimientos políticos precipitaron su decadencia. En 1812 se vio privado de las limosnas del obispo y un año más tarde el ayuntamiento reunió en uno solo los dos colegios de niñas huérfanas.

Un informe de 1819 señalaba que habían estado acogidas en el colegio un número de niñas que osciló entre 31 y 51. Las salidas para casarse o para emplearse en el servicio doméstico habían reducido esta última cifra a 44 niñas, cuyas edades oscilaban entre los 6 y los 12 años. De estas internas, cinco tejían lienzo y ocho cintas; tres hilaban al torno y todas a la rueca. Sabían coser, guisar, planchar y se turnaban por semanas para hacer estas labores para la comunidad. Su principal actividad eran los tradicionales trabajos textiles ya que de las cuarenta y cuatro internas únicamente ocho sabían escribir y las restantes estaban aprendiendo a leer.

También se citan como instituciones docentes femeninas el Colegio de las Dominicanas de la Providencia y el resto de conventos femeninos que seguían funcionando como pensionados en donde se educaban las hijas del grupo aristocrático-burgués de la ciudad. En espera de contraer matrimonio o, con más frecuencia, como paso previo a una toma de hábito que resolvía los problemas patrimoniales y de herencias dentro de las familias. Uno de los más prestigiosos era el de franciscanas *Santa María de la Paz* aunque no era el único que cumplía esa función. El Cister o el de Santa Clara también acogían a esa clase de pensionistas. Por otra parte no se debe sobrevalorar la capacidad de estos conventos ya que, a mediados del XVIII, el número de mujeres que vivían en todos ellos eran,

en conjunto, quinientas ochenta y seis entre monjas de coro, novicias, legas y sirvientas. Es decir el 1,2% de la población estimada de la ciudad.

Por esas mismas fechas había en la ciudad siete preceptores de gramática, ocho maestros de primeras letras ya examinados y otros seis maestros por examinar con escuelas abiertas. Nada se indica acerca de si asistían a las escuelas niños y niñas indistintamente; pero lo más probable es que fueran exclusivamente masculinas ya que todavía no se concebía la educación mixta ni que hubiera maestros para niñas.

En cualquier caso se tiene la evidencia de que al mismo tiempo había establecidas en la ciudad siete "*maestras de amiga*", cuyas funciones no han sido bien analizadas. Se supone que estas "amigas" o vulgarmente "migas" eran una especie de parvularios regidos por viudas o mujeres de "estado honesto", es decir solteras, que se buscaban así el sustento. Sin embargo, aunque admitían niños que aun no tenían edad para asistir a las escuelas, creemos que estas "amigas" eran escuelas primordialmente de niñas. Es más, buena parte de las hijas de los grupos populares no debió de tener otro tipo de escolarización aunque su oferta de instrucción no fuera mucho más allá del aprendizaje de las oraciones más comunes, buenas costumbres y labores de costura y bordado. Debían ser excepción aquellas que ofrecían una iniciación a la lectura, escritura y cuentas ya que buena parte de las mujeres que las regentaban eran asimismo analfabetas.

Pero, en relación a las etapas anteriores, el siglo XVIII fue el siglo de la educación femenina. Los políticos, moralistas y filósofos estuvieron de acuerdo en denunciar la ignorancia y ociosidad general de las mujeres y la necesidad de poner remedio a esa situación. La iglesia y el Estado empezaron a preocuparse de la ignorancia femenina y los viajeros extranjeros hicieron de ella un lugar común.

La ociosidad femenina fue denunciada de muy distinto modo y los más lúcidos, como la ilustrada Josefa Amar y Borbón, veían las causas de esta realidad tanto en el peso de los prejuicios, que habían marginado de la vida social a las mujeres, como en la carencia de la más absoluta instrucción. La preocupación de los ilustrados por promover la riqueza nacional incluía fomentar el trabajo de las mujeres, pero el principal obstáculo no era la ociosidad cuya existencia, en las clases populares, no es imaginable, sino la incultura generalizada y la falta de condiciones para aprender. Por ello razones utilitarias, pero razones al fin, pusieron en marcha la ofensiva a favor de la educación femenina que se presentó con un carácter de reforma de las anteriores "costumbres viciadas".

En el reinado de Carlos III se tomaron una serie de medidas para fomentar la enseñanza de las mujeres. En 1768 se ordenó establecer casas de enseñanza para niñas en los principales pueblos. Se aplicó a su manutención los bienes de

los jesuitas desterrados que anteriormente se habían destinado a idéntico fin. Se siguió prohibiendo la educación mixta, pero para compensarlo se ordenó que se establecieran escuelas gratuitas de niñas en Madrid. Pero los planes de estudio siguieron siendo decepcionantes ya que se centraban en el conocimiento del catecismo, la costura y el aseo personal. Finalmente, en 1783, una Real Cédula establecía oficialmente las escuelas de niñas en todo el país aplicando a todo el territorio nacional *el Reglamento para el establecimiento de Escuelas Gratuitas en los barrios de Madrid*.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País, haciéndose eco de las consignas utilitaristas que Campomanes y otros ilustrados habían expresado cuando abogaban por la educación popular, crearon escuelas gratuitas para niñas llamadas "patrióticas" que eran en realidad escuelas de hilazas, es decir profesionales. Se pretendía fomentar unas enseñanzas más artesanales y morales que intelectuales. Los hombres del siglo XVIII siempre concibieron la enseñanza femenina como una habilitación profesional. Por ello rehusaron denominar a las escuelas de niñas como de "Primeras Letras". Precisamente para evitar que se entendiera que éste era su objetivo.

En Málaga la Sociedad Económica de Amigos del País también se hizo eco de estas preocupaciones y desde su fundación en 1790 hubo socios como el racionero de la catedral, D. Antonio Peláez, que presentó memorias para reformar algunas instituciones benéficas, fundar escuelas patrióticas y buscar maestras para las niñas. Incluso llegó a solicitar que se le cediera el edificio del Hospital de San Lázaro para convertirlo en escuela de hilazas. No parece que estos proyectos se llevaran a efecto pero la Sociedad, a imitación de otras, estableció concursos y premios a la destreza y habilidad de los artesanos. En 1793 fueron premiadas seis mujeres con cantidades en metálico que oscilaron entre los 100 y 200 reales vellón además de tornos de hilar en la especialidad correspondiente. Así tres hilanderas recibieron un torno y 150 reales cada una, mientras que una modista, una maestra de bordado y una calcetera solamente obtuvieron premios en metálico.

Estas no fueron las únicas iniciativas que surgieron del afán reformista de los hombres de la segunda mitad del siglo XVIII. También el ministro ilustrado, José de Gálvez acogiendo al *Reglamento para el establecimiento de escuelas gratuitas para niñas* de 1783, fundó en su pueblo natal, Macharaviaya, una escuela de primeras letras para niños y niñas tratando de desterrar el elevadísimo índice de analfabetismo que padecían las zonas rurales del país. A las niñas se les brindó la posibilidad de competir con los niños para obtener los premios que se concedían a los más aventajados, pero las niñas sólo los consiguieron en costura, hilaza y calceta.

Una esmerada educación de clase para las mujeres de los grupos aristocrático-burgueses también se conoció en la Málaga de fines del XVIII. En este

sentido cabe recordar que la educación forma parte de una serie de comportamientos simbólicos utilizados para caracterizar el estilo de vida de los grupos sociales y para significar su adscripción a una determinada clase social. En el siglo XVIII la educación tenía un alto valor para la burguesía que, si podía pagarla, se beneficiaba de las oportunidades educativas que existían en aquella época. Sin embargo no es necesario reiterar que, en este aspecto, había una enorme distancia en el trato que este asunto tenía respecto a los hijos o a las hijas.

La burguesía mercantil consideraba a las mujeres como piezas importantes dentro del grupo y las utilizaba con gran versatilidad en el juego económico y social. Sin embargo su educación era un asunto de poca entidad si se compara con el cuidado que tenían en dar a los hijos una adecuada formación para el ejercicio del comercio o de dotarlos del dinero o de los conocimientos necesarios para que siguieran algunas de las vías profesionales más ventajosas que estaban abiertas a los jóvenes burgueses.

Como ya he dicho antes la educación de las mujeres era un asunto que se consideraba de índole privada. Era en el seno de la familia donde adquirían las enseñanzas necesarias para el desempeño de sus deberes domésticos. Pero una educación que sirviera a los intereses de clase sólo es posible percibirla muy a final del siglo XVIII y únicamente en el seno de las más encumbradas familias burguesas, aquellas que ya se habían integrado en el estamento nobiliario o que estaban a punto de alcanzarlo mediante el matrimonio de sus hijas. El tipo de educación que se proporcionaba a estas mujeres incluía viajes y estancias en el extranjero, estudios de música, y cierto grado de cultura literaria y artística pues estos conocimientos eran necesarios para mantener el prestigio social de las familias.

Parece que a principios del XIX también se fundaron en Málaga centros educativos para niñas destinados al emergente grupo burgués de la ciudad. Se trataba de la *Academia de niñas educandas* o la *Academia de Madama Bebant* en 1806 y 1822 respectivamente. Sin embargo sus planes de estudios y objetivos pedagógicos siguieron apegados a las pautas más tradicionales: hacerlas virtuosas y sociables, enseñarles las labores propias de su sexo para hacerlas laboriosas y aplicadas en la educación de sus hijos y en el cuidado de sus familias cuando llegara el caso. Todo ello iba acompañado de un programa de instrucción que comprendía la lectura y escritura, ortografía, dibujo, geografía, francés y música. Unas pautas orientadas a las clases medias y acomodadas. Grupos en los que las mujeres debían cumplir sus tradicionales tareas domésticas y educadoras pero era necesario dotarlas asimismo de un cierto barniz cultural para mantener el decoro de clase.

A la vista de estos ejemplos podemos afirmar que el panorama de la enseñanza femenina no mejoró sustancialmente a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. En 1848 el diccionario de Madoz nos muestra una situación

desoladora. Sólo 513 niñas escolarizadas en diez escuelas elementales de las que dos eran gratuitas, cuatro particulares y otras cuatro designadas como “in-completas”. Estas escuelas eran atendidas por siete maestras tituladas y tres ayudantas.

La situación de la enseñanza femenina en Málaga era, como se ve, poco halagüeña. Pero aun era peor en algunos de sus pueblos más importantes como Ronda en donde un informe emitido durante el “Trienio Constitucional” (1820-1823) nos describe la penuria de medios y el abandono en que se encontraba la enseñanza de las mujeres.

Las *Amigas de niñas* eran los establecimientos docentes más numerosos de la ciudad. En total 27. Uno de los colegios se titulaba de forma pretenciosa como “*Academia de instrucción pública para niñas y jóvenes*”. Casi la mitad de estos establecimientos acogían también a niños provocando las quejas de los maestros.

Su programa sólo alcanzaba, en el mejor de los casos, a leer en la cartilla, rezar y hacer calceta o media. Únicamente la llamada “Academia” parecía ofrecer un programa más completo. “enseñar las ciencias y conocimientos que necesitan [las niñas] para su completa ilustración”.

En general, la situación de estas “escuelas” era lamentable. Carecían de rentas o asignaciones con excepción de la regentada por doña María Palomero que recibía cien ducados por quinquenio procedentes de los propios de la ciudad. Tampoco podían obligar a los padres de los alumnos a satisfacer las cortas cantidades (2,3,4 reales) establecidas como cuota por su elemental instrucción.

Desarrollaban su tarea sin método de ninguna clase. Ni siquiera se exigía una mínima preparación a la “amigas” por lo que se daba el caso de que algunas “necesitaban ser enseñadas antes que instruir”. Afirmación ésta totalmente cierta puesto que doce de estas educadoras fueron incapaces de firmar los estadillos elaborados a requerimiento del Ayuntamiento y algunas otras lo hicieron con gran dificultad. El informe concluye evidenciando la desoladora situación que acabamos de presentar:

Doloroso es visitar las clases de esta ciudad...Ni tienen método las más pero ni colocación ni orden. Esto proviene de la miseria y otras causas que no pueden ocultarse a la penetración del Ilustre Ayuntamiento...

2. EL TRABAJO

En las sociedades preindustriales las familias constituían unidades económicas de producción y consumo. Todos sus miembros colaboraban en el trabajo desde los niños a los ancianos en la medida de sus fuerzas. Las mujeres, por

tanto, no quedaban al margen del trabajo productivo bien de forma remunerada o, con más frecuencia, sin compensación económica directa en relación al trabajo realizado. En cualquier caso, cuando tenían un empleo remunerado, el escaso nivel de formación observada se correspondía con un bajo nivel de especialización profesional o, lo que es peor, con la devaluación social del trabajo de las mujeres.

La mayoría de las mujeres desarrollaba actividades económicamente útiles, incluso imprescindibles. Aparte de los trabajos domésticos, el número de mujeres activas era mucho mayor de lo que se piensa

Los trabajos domésticos eran muy numerosos y complejos. La reproducción biológica y social en primer lugar con la secuela de crianza y educación, aunque fuera muy somera, de los hijos. El cuidado de la salud de la familia: catarros, diarreas, heridas y contusiones, partos etc. El cuidado de los ancianos de la familia. Los trabajos domésticos productivos: cuidado del fuego, comidas, bebidas, conservas animales y vegetales, transformación de materias primas: quesos, mantequilla etc. Confección de ropa doméstica y personal. Cuidado de los animales. Acarreo de la leña y del agua. Gobierno de la casa y de los criados etc. Sin embargo este tipo de tareas llegó a considerarse como “natural”, sin cómputo de horario ni de valor económico

También las mujeres intervenían en los trabajos agropecuarios aunque es poco lo que sabemos acerca de sus jornadas de trabajo o de sus salarios. Dentro de los trabajos agrícolas existían labores específicamente de mujeres o con una mayoría de mano de obra femenina –escarda, vendimia, recogida de aceitunas, espigadoras etc- sin embargo en Málaga no tenemos un buen estudio sobre sus problemas y actividades. No es probable que, como ocurría en Galicia y en la Cornisa Cantábrica por la fuerte emigración de hombres, ellas llevaran sobre sus hombros casi todo el peso de las tareas agrícolas. Pero en cualquier caso, en una sociedad tan ruralizada como la de los Tiempos Modernos, no cabe imaginar a las mujeres alejadas de las tareas del campo o, en todo caso, del cuidado de los animales domésticos, tan importantes en los modos de vida tradicionales

Los trabajos remunerados de las mujeres aparecen como la vertiente pública de sus trabajos domésticos. Así el pequeño comercio y la venta ambulante estaban relacionados con el abastecimiento de la familia; la limpieza y aseo personal con el servicio doméstico, lavanderas, planchadoras etc; los oficios textiles, dado que la rueca y el huso se consideraban instrumentos de trabajo femeninos, con la preparación de las fibras, hilado y tejido en sus diferentes modalidades, la elaboración del vestido etc. Finalmente su participación en los trabajos artesanales se identifica con el oficio del padre o el marido pero con un reconocimiento legal más tenue o totalmente silenciado.

3. TRABAJOS ARTESANALES. EVOLUCIÓN A LO LARGO DEL TIEMPO

A lo largo del siglo XVI, se pasó de una presencia normalizada de las mujeres en ciertos oficios a una situación bastante opaca en los dos siglos siguientes. De forma paulatina, el trabajo real no apareció reconocido ni tuvo tratamiento fiscal. Asimismo se desconocen muchos de los términos económicos en que se desarrollaban esas actividades. En el XVIII el Catastro de Ensenada permitió una mejor percepción del trabajo de las mujeres, pero sospechamos que no todas las que trabajaban en un empleo remunerado quedaron registradas.

En el curso de la Edad Moderna las mujeres se vieron excluidas paulatinamente del aprendizaje reglado de los oficios artesanos. Durante el siglo XVI e incluso en los comienzos del XVII las mujeres disfrutaron de un aprendizaje formal en ciertos oficios e incluso llegaron a ser maestras –tejedoras, hilanderas en Málaga, en Almería, en Jaén- pero luego los contratos de aprendizaje empiezan a escasear y en la segunda mitad del XVII y durante el XVIII la formalización del aprendizaje femenino a través de contratos es excepcional.

A fines del XVIII, de forma casi simultánea al impulso que se intentó dar a la instrucción pública y gratuita para las mujeres e insistiendo en unos fines utilitaristas muy similares, fueron apareciendo un conjunto de preceptos legales que trataban de regular las actividades profesionales de las mujeres. Así entre 1779 y 1793 se les fue concediendo libertad de trabajo, posibilidad de aprender los oficios y capacidad de las viudas para seguir regentando el negocio de su difunto marido aunque el nuevo esposo no perteneciese a la profesión del anterior.

Estas medidas han sido valoradas por el Profesor Villas Tinoco como tardías y englobadas en las medidas legislativas tendentes a la supresión de las organizaciones gremiales. Por otra parte se subraya la ambigüedad de la legislación respecto a los trabajos a los cuales tenía acceso la mujer: “aquellos que fueran compatibles con el decoro y las fuerzas de su sexo”. En cualquier caso, en el siglo XVIII, el rastro documental procedente de los propios gremios acerca de la presencia de la mujer en los oficios agremiados malagueños es escasísima. El Catastro de Ensenada y los protocolos notariales se han convertido en una vía de acceso a ese conocimiento mucho más eficaz.

Las mujeres aprendían el oficio en el seno de la familia. Se formaban junto al padre. Si cambiaban de grupo familiar, al casarse, y el oficio del nuevo grupo no era el de su padre, tendrían que ejercitarse en una nueva actividad. De esta manera la formación de las mujeres para la actividad laboral sería flexible, imprecisa y discontinua. Su madurez laboral se iría transformando al compás de las distintas etapas de su vida. El matrimonio ofrecía a las mujeres la posibilidad de compartir con su marido, el maestro, la responsabilidad de la tienda

y del taller. Las esposas de maestros artesanos realizaban las tareas de preparar o terminar los productos. Regentaban la tienda y el taller del marido ausente. Actuaban como agentes del marido cobrando deudas o, si sabían escribir, llevando una contabilidad rudimentaria. El trabajo de las mujeres era, por tanto, un elemento clave en el buen funcionamiento de la economía familiar. Se puede afirmar que el trabajo de las mujeres estaba dotado de gran versatilidad y flexibilidad y se adaptaba a todo tipo de situaciones. Estas cualidades eran especialmente valiosas en tiempos de crisis cuando se convertían en los pilares de la familia a causa de la enfermedad o la muerte del marido.

Pero, con frecuencia, el trabajo de las viudas al frente del taller del maestro fallecido encontraba trabas dentro del gremio. Aunque las ordenanzas gremiales lo reconocieran, pagaran las tasas, y no cedieran el nombre a otro agremiado, la situación de viudez era sinónimo de pauperización. Esto se consideraba tan real que en los vecindarios fiscales las viudas contaban sólo como medio vecino. Pero las viudas de maestros artesanos cumplían la función de ser transmisoras de derechos dentro del gremio. Cedían los privilegios del maestro a sus hijos o yernos del mismo oficio o volvían a casarse con un oficial del gremio al que facilitaba su ingreso en la maestría.

Aun así el trabajo que las mujeres desarrollaron en los diversos oficios agremiados estuvo casi siempre silenciado en la documentación histórica. Su condición de hija, madre o viuda transmisora de los derechos de maestría prevaleció por encima de su condición de trabajadora.

En otro orden de cosas, hay que señalar que el trabajo de las mujeres en el taller familiar era, con frecuencia, trabajo no remunerado. Las mujeres o hijas de artesanos no recibían ningún tipo de remuneración por su trabajo, mientras que los aprendices y oficiales varones del taller, por el mismo trabajo obtenían un salario. Por tanto la asignación de pago a una tarea no es neutra. Es decir no depende de la actividad en sí misma, sino de la persona que la realiza, un hombre o una mujer familiar del maestro artesano. Si las hijas y esposas colaboraban en el taller de sus padres y maridos se suponía que habían adquirido conocimientos de las técnicas del oficio. Ejercían, de hecho como oficiales y ayudantes muy cualificadas pero no remuneradas. Esta situación se perpetuaba con los matrimonios de hijas de artesanos con hombres del mismo oficio. De esta forma se conseguía una mujer para las funciones reproductivas y domésticas y al mismo tiempo mano de obra gratuita y especializada para ayuda del taller familiar.

En Málaga, las mujeres se incorporaban muy jóvenes al mundo laboral. Según se desprende de algunos estudios, el 50% lo hacía entre los 10 y los 14 años. Los dos grandes sectores laborales abiertos a las mujeres eran el servicio doméstico y el aprendizaje gremial. Un 22% de los exámenes gremiales capacitaban a las mujeres especialmente en los oficios textiles de la seda y el lino.

Para el servicio doméstico se solía establecer un documento ante escribano entre el padre o tutor de la joven y la persona que la recibía como sirvienta. Son las llamadas *cartas o contratos de servicio*. En ellas se nos muestran las duras condiciones de su trabajo. Contratos de larga duración –entre cuatro y seis años e incluso diez o más– y escasa remuneración que se cobraba al final del tiempo estipulado junto con un escueto ajuar en ropa personal. El dinero así cobrado les solía servir de dote. Las condiciones de sus contratos contenían asimismo las obligaciones del patrón: “dar de comer, beber, vestir, calzar, casa y cama donde duerma así sana como enferma y vida razonable que la pueda sufrir...” Estas cartas de servicio omitían, con frecuencia, que enmascaraban un aprendizaje artesanal ya que el servicio doméstico incluía todo tipo de trabajos aparte de los puramente domésticos. Pero la remuneración de las mujeres era mucho más baja que la de los aprendices varones. Estos pasaban los primeros tiempos del aprendizaje sin salario pero haciendo pequeños trabajos relacionados con el oficio, es decir, aprendiendo desde el principio. En cambio las “criadas”, como las demás mujeres de la familia, simultaneaban el adiestramiento en el oficio con las duras tareas domésticas a las que se acumulaban, a veces, faenas agropecuarias en el corral o en el huerto.

Las ordenanzas municipales se referían a oficios diversos en los que se mencionaba de forma explícita a las mujeres. A veces las ordenanzas que el Concejo redactó no contemplan la participación femenina en muchos oficios aunque, en la práctica, las mujeres los conocieran y ejercieran. La designación de un oficio en masculino no implicaba que tal actividad fuese exclusiva de varones. Como acabamos de mencionar, el trabajo de las mujeres en los oficios artesanales era, a menudo, real pero no oficial.

En cualquier caso, las ordenanzas malagueñas hacen referencia a un buen número de oficios en los que se menciona a las mujeres. Dentro de los gremios textiles, se contemplan a hilanderas, tejedoras, toqueras, colcheras, curadoras de lienzos, roperas y boneteras. También se las menciona en los trabajos relacionados con el cáñamo y el esparto. Así se alude a las rederas, cordoneras y empleiteras. Hasta finales del siglo XVI hubo exámenes de maestría para las mujeres en los ramos textiles. Así entre 1598 y 1605 fueron examinadas como maestras en el oficio de tejer lienzos tanto mujeres de la propia ciudad como procedentes de los pueblos de su jurisdicción –Benamargosa, Alhaurín, Casarabonela, Álora, Coín y Cártama–³. En las cartas de maestría se las declaraba: “suficientes y aptas en el dicho oficio para que lo pudieran usar en la ciudad y en las demás partes e lugares de los reinos y señoríos de Su Majestad”. Asimismo se las autorizaba a tener oficiales y aprendices e “hacer todo lo demás que cualquier maestro examinado podría e puede hacer”.

3. Debo esta información a la amabilidad de D. J. Villena que ha utilizado esos datos en la investigación de base de su tesis de doctorado

En otro tipo de trabajos no se citan de forma tan explícita a las mujeres salvo en los talleres de cerrajeros en los que se contempla que trabajaran a sueldo de sus maestros. Asimismo las ordenanzas autorizaban a las viudas de cordoneros, herradores y carpinteros para dirigir el taller del marido a su fallecimiento, contratando oficiales o manteniendo los que ya tenían. Estos derechos no se reconocían de forma clara en las ordenanzas de otros oficios; pero es posible que, aun sin regulación, las viudas se acogieran a tal posibilidad.

En las actividades comerciales la presencia de la mujer fue siempre abundante, aunque casi siempre en tareas de distribución menor y venta de alimentos. Así se citan tenderas, especieras, pescaderas, regatonas, vendedoras de menudos de res, vendedoras de tocino, vendedoras de frutas, hortelanas que venden sus frutos y regateras de las frutas. Algunos oficios se denominan en femenino, señal de la importancia del trabajo de las mujeres en los mismos. Se trata fundamentalmente de los relacionados con la preparación y la venta de alimentos. Así las panaderas, treceneras y horneras, pero también las mujeres para descabezar y embarrilar anchoas, las que hacían morcillas y longanizas o las confiteras. A la elaboración de alimentos se unía su venta en locales públicos y por ello las ordenanzas regulaban las actividades de mesoneras, tabernas y venderas.

Exclusivamente femenino era el oficio de partera pero, en relación con la sanidad, no fue el único ya que, hasta que la medicina no se convirtió en una ciencia reclamada en exclusiva por los hombres, las mujeres siguieron practicando sus tradicionales saberes y cuidando de la salud de su familia y, a veces de sus vecinos. No fueron infrecuentes, al comienzo de la Edad Moderna, las mujeres que se denominaban cirujanas o traumatólogas, pero lo más común es que conocieran las virtudes de las hierbas medicinales y que preparaban las infusiones y ungüentos curativos cuyas recetas se habían transmitido, de madres a hijas, de forma oral. La medicina oficial acabó prohibiendo a las mujeres este tipo de prácticas e incluso que tuvieran en sus casas medicinas por sospechar que algunas se deslizaban hacia la magia o hechicería. Los conocimientos médicos de las mujeres y sus procedimientos curativos tuvieron una apreciación variable según su grado de integración social. De este modo se las podía considerar “ sanadoras, sabias, curanderas o santas” o por el contrario “hechiceras y brujas”.

Un carácter diferencial tenían algunos trabajos que realizaban algunos grupos de mujeres situadas en los márgenes del sistema: las “cristianas nuevas” o moriscas, las judeoconversas, las esclavas y otras mujeres también pertenecientes a los estratos más bajos de aquella sociedad. Estas mujeres, con independencia de su participación en los trabajos más comunes arriba mencionados, efectuaban actividades cargadas de un gran ritualismo por las que fueron perseguidas por la Inquisición ya que se las acusaba de mantener ritos y cere-

monias islámicas u ofensivos para la religión a través de estos oficios que sólo realizaban las mujeres. Así se mencionan “cantadoras de leilas”, “bañeras” “maquilladoras de novias”, “recitadoras de ensalmos”, “adivinatoras” etc. En realidad parecen oficios inocentes que en todo caso, dada la incultura generalizada y el crédito que se daba a diversas supersticiones, se dirigirían a propiciar buenos augurios. Precisamente por ello fueron perseguidas por la ortodoxia oficial.

Todavía está incompleta la investigación sobre la sociedad malagueña del siglo XVII, pero creo que la integración laboral de las mujeres no experimentó grandes cambios durante ese periodo. Podemos afirmar con un alto grado de acierto que la situación sería semejante a la descrita por otros investigadores para otras ciudades andaluzas como Jaén. Según tales investigaciones, las mujeres siguieron desempeñando un papel importante en las industrias de la seda y del lino como tejedoras de tafetanes y de lienzos respectivamente. Del mismo modo se hacían presentes en el pequeño comercio, la elaboración de alimentos o la venta de los mismos. Casos singulares por lo excepcionales son la presencia de una impresora que continuaba la actividad del marido o de la escritora Mariana de Carvajal y Saavedra, esposa de otro escritor y una de las pocas mujeres que aun a riesgo de ser víctima de las sátiras contra “las mujeres sabias” se atrevieron a escribir en aquella época. La crítica actual la considera con méritos notables.

Para el siglo XVIII, el conocimiento de la participación de las mujeres malagueñas en los trabajos remunerados, ha avanzado mucho gracias a los trabajos de Mónica Martínez Mouton. Mediante su análisis del Catastro de Ensenada podemos acercarnos a la mujer trabajadora y conocer el abanico de trabajos que desempeñaban las mujeres de esa época y otra serie de datos como el estado civil y la edad de las trabajadoras o la atribución de ganancias al trabajo desempeñado. A través de esta investigación se ha demostrado el continuismo en la situación laboral de las mujeres en relación a los siglos anteriores.

Como ya he dicho antes, su escasa educación se correspondía con su carencia de cualificación profesional y su masiva dedicación al servicio doméstico. Eran escasos y, creemos que circunstanciales, los sectores artesanales abiertos a las mujeres. Seguían vinculadas al pequeño comercio y así contribuían al desarrollo casi capilar de las redes comerciales urbanas. Esporádicamente se las observa como empresarias, como prestamistas e incluso como titulares de cargos y rentas municipales. Pero, en el polo opuesto, su trabajo también ha puesto de manifiesto como, a mediados del siglo XVIII, un grupo de mujeres -33- eran aun esclavas. Una situación que podemos considerar residual pero que permite incorporar nuevas claves a nuestra visión de las mujeres malagueñas en la Edad Moderna.

Hasta 59 trabajos diferentes ejercían las mujeres malagueñas cuya actividad fue fiscalmente interesante para los agentes del catastro. Ello quiere decir que posiblemente esta nómina habría que incrementarla con otras ocupaciones fiscalmente opacas o de menos categoría.

Entre ellas destaca de forma masiva el servicio doméstico. Aunque hay que adoptar las cautelas acerca de la verdadera significación laboral de las sirvientas en las sociedades preindustriales, ya que quizás esta denominación enmascaraba otro tipo de tareas aparte de las estrictamente domésticas. El número de criadas ascendía a 1235 lo que significa el 86 % del total de mujeres que declaraban un trabajo remunerado. El número de mujeres en esta situación se concentraba en los tramos de edades comprendidos entre los 15 y los 24 años. A partir de ese momento, entre los 25 y los 34 el número mantenía una cierta estabilidad y descendía claramente esta dedicación entre los 35 y los 49 para de nuevo repuntar a partir de los 50. Esta secuencia de edades se podría poner en relación con el estado civil. El matrimonio supondría un relativo abandono de la actividad y se registraría un nuevo incremento en los años de viudez.

Por el número de mujeres registradas, las vendedoras de distintos productos ocupaban el segundo lugar; el tercero pertenecía a las panaderas, mesoneras y taberneras y, finalmente, hay que mencionar a las artesanas con variada especialización. Una alusión aparte merecen las siete “maestras de amiga” ya señaladas, las cuatro parteras y las dos mujeres nobles que disfrutaban rentas u oficios municipales. En este último caso la más alta posibilidad de explicación se encuentra en que los hubieran heredado como parte de un patrimonio vinculado que había recaído en ellas en ausencia de varones

En el catastro, casi habían desaparecido los trabajos tradicionales del textil como hilanderas y tejedoras aunque creemos que su trabajo debía estar oculto tras el trabajo declarado de los varones. En relación a los oficios textiles, no hay que olvidar que en los comienzos del siglo XIX, el ya citado informe sobre una institución femenina de beneficencia señalaba la especialización de las pupilas, pese a su corta edad, como hilanderas y tejedoras. Asimismo se enumeraban los trabajos de costura realizados que eran numerosos y variados. Ello nos hace pensar que la masa laboral femenina identificada en la “Industria Malagueña”, la fabrica textil algodonera creada en 1846, -991 mujeres entre 10 y 25 años- no era una creación exclusiva del capitalismo industrial, sino el fruto de una larga tradición secular.

En cuanto a la remuneración del trabajo femenino, en el siglo XVIII la tónica siguió siendo la misma que en épocas anteriores. En general su nivel de ingresos atribuidos estaba muy por debajo del que declaraban los hombres en las mismas actividades. Esta norma únicamente se invertía en relación a las panaderas, ocupación tradicionalmente femenina, cuyas utilidades eran superiores a los de los hombres. Una mujer dueña de una recua de arriería era

asimismo excepción y ganaba mucho más que sus colegas varones. En todos los demás casos, las ganancias asignadas a las mujeres eran muy inferiores. Si se tiene en cuenta que una parte de estas mujeres eran viudas y cabezas de familia, hay que considerar a este bajo nivel de ingresos como un componente estructural de la pauperización de las mujeres solas durante los Tiempos Modernos.

Ello se corresponde con una clara desvalorización de los trabajos efectuados por mujeres aunque algunos requirieran altas dosis de precisión, laboriosidad, concentración y habilidad manual, tales como la fabricación de cordones, botones, encajes, bordados y otras manufacturas de esta especie. Aun así se consideraba que estaban reservados a los varones los trabajos que requerían mayor esfuerzo físico que se consideraban más sólidos y más importantes.

Por otra parte, el trabajo en las sociedades preindustriales era discontinuo e irregular. Se simultaneaba con otras tareas. Se trabajaba cuando el ciclo agrícola lo permitía o cuando había un trabajo que terminar. Este tipo de trabajo se contraponen al que se desarrolla en las sociedades modernas (capitalistas o socialistas) que es un trabajo continuo, regular, con un número de horas cada jornada y con un calendario laboral que a veces colisiona con la vida familiar y crea otro tipo de conflictos a los que todavía no hemos dado una solución plenamente satisfactoria.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁVILA FERNÁNDEZ, A. y CALDERÓN ESPAÑA, J. "El trabajo de la mujer en Sevilla en los siglos XVIII y XIX", *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga, 1996. Vol III, 51-61.
- BOLUFER PERUGA, M. "Actitudes ante el trabajo femenino en el siglo XVIII", *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga, 1996. Vol I, 215-262.
- BURGUIERE, A. (Coord) *Historia de la familia*. Madrid 1988.
- CARBONELL ESTELLER, M. "Hecho y representación sobre la desvalorización del trabajo de las mujeres (siglos XVI-XVIII)"; *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, Madrid, 1989. Vol. II, 157-171.
- CARMONA ALFÉREZ, M.D. y POLONIO ARMADA, J. "La hechicería como oficio a través de los documentos inquisitoriales"; *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga, 1996. Vol I, 195-204.
- CARRETERO RUBIO, R. V. "Las mujeres artesanas en la Barcelona moderna"; *Las mujeres en el Antiguo Régimen*, Barcelona 1994, 253-262.
- CORONAS TEJADA, L. "El trabajo de la mujer en Jaén en el siglo XVII"; *El trabajo de las mujeres pasado y presente*, Málaga, 1996. Vol. IV, 39-45.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. "La mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna", *Estudios de Historia Económica y Social de España*, Granada 1983, 151-162.
- El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX*, VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer, Madrid 1987.
- GÓMEZ GARCÍA, M. C. "Trabajo y actividades de las religiosas en los conventos malagueños (s. XVIII)"; *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX*, VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer, Madrid 1996, 107-116.
- LÓPEZ CORDÓN, M.V. "Situación de la mujer a fines del Antiguo Régimen (1760-1860)"; *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid 1972, 47-107.
- LÓPEZ IGLESIAS, F. "Oficios y actividades de las mujeres ovetenses en el Antiguo Régimen"; *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX*, VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer, Madrid 1996, 117-126.
- MARTÍNEZ MOUTÓN, M. "Aproximación al trabajo remunerado de las mujeres malagueñas en el siglo XVIII"; en BIRRIEL SALCEDO, M. (Coord.): *Estrategias laborales femeninas. Trabajo, hogares y educación*, Málaga 1998, 151-179.
- PEREIRO BARBERO, P. "Mujer y trabajo en la Málaga del Siglo de Oro", *Jábega* 51, 1988, 8-14.
- PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M. I. "La documentación inquisitorial como fuente para el estudio del estatus laboral femenino"; *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX*, VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer, Madrid 1996, 32-40.
- PERRY, M. E. "Las mujeres y su trabajo curativo en Sevilla"; *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX*, VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer, Madrid 1996, 57-69.
- REDER GADOW, M. "Datos acerca de la enseñanza femenina en la Málaga ilustrada"; *Baetica* 11, 1988, 435-452.

- REDER GADOW, M. "La transmisión de los roles femeninos en el siglo de la Ilustración: las educadoras malagueñas"; *El trabajo de las mujeres pasado y presente*, Málaga, 1996. Vol. III, 39-50.
- RIAL GARCÍA, S.M. *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen. Santiago durante el siglo XVIII*, La Coruña 1995.
- RIAL GARCÍA, S.M. "El servicio doméstico: una vía laboral para las mujeres en Santiago de Compostela a fines del Antiguo Régimen"; *El trabajo de las mujeres pasado y presente*, Málaga, 1996. Vol. III, 313-322.
- RUIZ BERRIO, J. "La educación del pueblo español en el proyecto de los ilustrados", *Revista de Educación*, 1988, 163-193
- SEGURA GRAIÑO, C. "Actividades remuneradas de las mujeres andaluzas en la Baja Edad Media"; en BIRRIEL SALCEDO, M. (Coord.) *Estrategias laborales femeninas. Trabajo, hogares y educación*, Málaga 1998, 115-133.
- TENORIO GÓMEZ, P. "El trabajo femenino en Madrid en el siglo XVII"; *El trabajo de las mujeres pasado y presente*, Málaga, 1996. Vol. IV, 29-39.
- VICENTE VALENTI, M. "Mujeres artesanas en la Barcelona moderna"; *Las mujeres en el Antiguo Régimen*, Barcelona 1994, 57-90.
- VILLAR GARCIA M.B. "Las mujeres de la burguesía mercantil malagueña del siglo XVIII. Estrategias familiares y vida cotidiana"; en VILLAR GARCIA M.B. (Coord.): *Vidas y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen*, 131-165.
- VILLAS TINOCO, S.L. "La mujer en la organización gremial malagueña en el Antiguo Régimen"; *Ordenamiento Jurídico y Realidad Social de las Mujeres. IV Jornadas de Investigación Interdisciplinar*, Madrid 1986, 91-104.